

República de Colombia



Libertad y Orden

Tribunal Administrativo del Meta

MAGISTRADO PONENTE: HECTOR ENRIQUE REY MORENO

Villavicencio, julio siete (7) de dos mil diecisiete (2017)

RADICACIÓN: 50001-23-33-000-2017-00255-00
DEMANDANTE: DIEGO ENRIQUE SALCEDO LADINO Y OTROS
DEMANDADO: AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS – ANH- Y OTROS
M. DE CONTROL: PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS E INTERESES COLECTIVOS

Vista la respuesta del Departamento del Meta obrante a folio 120 de las presentes diligencias, el despacho ordena:

Por secretaría, reitérese la solicitud al Departamento del Meta, en el sentido de que remita copia del acta de reunión realizada el 30 de marzo de 2017 en la Vereda Pío XII – Escuela Pío XII del Municipio de Guamal – Meta, la cual fue convocada por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Minero Energéticos Departamental del Meta, debidamente firmada por los asistentes a dicha reunión.

Para mayor ilustración se le enviará junto con el oficio una copia del acta allegada por la parte demandante del folio 83 al 95 donde se evidencia el logo del ente territorial y donde se afirma que dicha reunión fue convocada por la Gobernación del Meta.

Para lo anterior, se concederá un término de cinco (5) días, siguientes al recibido de la comunicación correspondiente, so pena de ser sancionado por no dar respuesta a un requerimiento judicial dentro de una acción constitucional.

CÚMPLASE

HECTOR ENRIQUE REY MORENO

Magistrado